

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2025/2026

2025/2026

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



www.iesleopoldoqueipo.com

**IES
Leopoldo
Queipo**

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Cuadro general del profesorado 2025/2026	4
1.2 Cuadro general grupos del curso actual	9
2. OBJETIVOS	11
2.1. Objetivos generales del Centro	11
2.2. Análisis Evaluación Diagnóstico	14
3. HORARIOS	19
3.1 Calendario escolar del curso 2025/2026	19
3.2 Calendario general del curso académico 2025/20265	19
3.3 Horario Lectivo	19
3.4 Horario de apertura de la Biblioteca	20
3.5 Horario de apertura del Centro a la Comunidad	21
3.6 Horario de atención a la Comunidad del Equipo Directivo	21
3.7 Horario del alumnado	21
3.8 Horario del Profesorado	23
3.9 Horario de grupos (Fenicia no tiene opción de imprimir todos los horarios)	23
4. OFERTA FORMATIVA EN CADA UNO DE LOS CURSOS	24
4.1 Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	24
4.2 Formación Profesional y Formación Profesional Grado Básico	24
4.3 Estudios a distancia para personas adultas	27
4.4 ANEXO PROGRAMACIONES	27
5. PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS	29
5.1 Consejo Escolar	29
5.2 Claustro de Profesores	29
5.3 Equipo Directivo	30
5.4 Comisión de Coordinación Pedagógica	30
5.5 Departamentos	30
5.6 Reunión de Tutores	31

<i>5.7 Comisión de convivencia y Resolución de Conflictos</i>	31
<i>5.8 Comisión de Prevención del Absentismo Escolar</i>	32
6. PLAN DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS	33
7. PROYECTO DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA	35
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
9. PROYECTO DE BIBLIOTECA	35
10. PLAN PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA	35
11. PLAN IGUALDAD	35
12. PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+)	35
12. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	38
13. PLAN DE COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN	38
14. ACTUACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	38
15. PROGRAMA COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA	38
16. PROGRAMA COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA	38
17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	38

1. INTRODUCCIÓN

La PGA actual se ha elaborado con la participación de diversos miembros de la comunidad educativa y tiene como objetivo planificar las acciones a llevar a cabo durante el año escolar 2025/2026. Se basa en el análisis de las conclusiones de la memoria del año anterior, nuestras metas educativas, la misión y políticas del Centro, así como en las sugerencias de mejora del Proyecto de Supervisión de Centros y Equipos Directivos de Melilla. Además, se ajusta a las instrucciones de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para su implementación en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el próximo curso.

La PGA busca ser una herramienta útil y adaptable, sujeta a modificaciones en las revisiones trimestrales, sin cargas burocráticas, y servir como guía para nuestras actividades cotidianas. En nuestro afán por ofrecer un servicio de calidad, trabajamos en la mejora continua de nuestros procesos, tomando en cuenta la satisfacción de nuestras familias, estudiantes y colaboradores cercanos como referencia.

1.1 Cuadro general del profesorado 2025/2026

Nº	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	Aarab Azaghib, Abdelkarim	Religión Islámica
2	Abdelaziz Mohamed Uariachi, Dunia	Administración de Empresas P.E.S.
3	Ahmed Mohamed, Najat	Inglés P.E.S.
4	Alés Fernández, Francisco Javier	PROFESOR MIGRADO
5	Ali Mahmud, Horma	P.Gestión Administrativa
6	Almendros Roldán, Silvia	Francés P.E.S.
7	Alonso García, Carmen	Física y Química P.E.S.
8	Alsina Oña, Silvia	Biología y Geología P.E.S.
9	Álvarez Martínez, José Manuel	Inglés P.E.S.
10	Amaadachou Kaddur, Abdul-Latif	Economía P.E.S.
11	Ángeles César, María del Mar	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
12	Artero Flores, Begoña	Inglés P.E.S.
13	Atae-Allah Chatt, Chakir	Matemáticas P.E.S.
14	Baena Pérez, Alberto	Filosofía P.E.S.
15	Baghdadi Chaabi, Mohamed	Informática P.E.S.
16	Barón Muñoz, Antonio	Geografía e Historia P.E.S.
17	Barroso Cuadrado, Carlos	Matemáticas P.E.S.
18	Benhamu Benhamu, Miguel	Matemáticas P.E.S.

19	Benzaquen Bunan, Sarah	Música P.E.S.
20	Berbel Puerto, Daniel Ángel	Informática P.E.S.
21	Blanco Aparicio, Gemma	Economía P.E.S.
22	Bravo Moraga, María Dolores	Dibujo
23	Buezas Valle, Esperanza	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
24	Burrahay Aaraf, Hassan	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
25	Butieb Mohamed, Riduan	Administración de Empresas P.E.S.
26	Calzada Sarrión, Jesús	Informática P.E.S.
27	Campoy Gómez, Carlos Andrés	PROFESOR MIGRADO
28	Capilla Cantero, María José	P.Gestión Administrativa
29	Capilla Sánchez, Eva	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
30	Cárceles Vázquez, María Julia	Matemáticas P.E.S.
31	Carrasco Ruiz, Teresa	PROFESOR MIGRADO
32	Carretero Robles, Noelia	Matemáticas P.E.S.
33	Carrillo Duplas, Paloma	Orientación Educativa P.E.S.
34	Castañeda Ojeda, María del Pilar	Biología y Geología P.E.S.
35	Castillo Herrera, Raquel	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
36	Castro Carrasco, Jesús	Biología y Geología P.E.S.
37	Cervilla Sáez de Telada, Francisco Javier	Informática P.E.S.
38	Cherino Muñoz, María del Carmen	Interino F.O.L.
39	Chinchilla Garcés, Adela María	Geografía e Historia P.E.S.
40	Chinchilla Garcés, Inmaculada	Inglés P.E.S.
41	Chouaib Mohamed, Sanah	P.Gestión Administrativa
42	Coca Pérez, Ricardo	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
43	Colomo Rodríguez, Juan Carlos	Matemáticas P.E.S.
44	Dato García, Pedro	Filosofía
45	Domínguez Llosa, María Rocío	PROFESOR MIGRADO
46	Durán Falcón, Irene	Inglés P.E.S.
47	Durán Suárez, Patricia María	Informática P.E.S.
48	El Barkani Ismail, Jair Eddin	Matemáticas P.E.S.
49	El Yousfi Mohamed, Karim	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
50	Estrada González, Silvia	Pedagogía Terapéutica
51	Fernández Belmonte, Axel	Geografía e Historia P.E.S.
52	Fernández Galban, Manuel	Matemáticas P.E.S.
53	Fernández Martos, Verónica	Física y Química P.E.S.
54	Fernández Peralta, María Elena	Latín P.E.S.

55	Fernández Sánchez, Juan Miguel	Educación Física P.E.S.
56	Freniche Zanari, María Mar	Inglés P.E.S.
57	Gallardo Jiménez, Laura Teresa	Inglés P.E.S.
58	Gallardo López, Inmaculada	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
59	Gálvez Villalobos, Blas José	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
60	García Baena, Rosa María	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
61	García Martins, Raúl	Tecnología P.E.S.
62	García Mena, María Josefa	Dibujo P.E.S.
63	García Pérez, Virginia	Matemáticas P.E.S.
64	Gómez Gómez, Pedro	Geografía e Historia P.E.S.
65	Gómez León, Sonia	Pedagogía Terapeutica
66	Gómez Millán, Yolanda	PROFESOR MIGRADO
67	Gómez Ramos, Sergio	Inglés P.E.S.
68	Gómez Urdiales, Noelia	Bolsa Maestros Educación Especial A.L.
69	González García, Álvaro José	Francés P.E.S.
70	Hernández Buitrago, Mercedes	Apoyo al Area Científica o Tecnología
71	Hossain Mimun, Meriem	Física y Química P.E.S.
72	Iglesias Morales, Gabriel	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
73	Jativa Moure, María de los Ángeles	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
74	Jiménez Rodríguez, Josefina	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
75	Leiva Barón, Iván	Matemáticas P.E.S.
76	León González, Mónica	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
77	Llamazares Argüelles, Carlos	Filosofía
78	López Antelo, Marta Amparo	Matemáticas P.E.S.
79	López León, Juan Miguel	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
80	López Lorente, Natalia Irene	Biología y Geología P.E.S.
81	López Pérez, Fuensanta	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
82	López Sánchez, María Carmen	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
83	López Térrez, Marta	Biología y Geología P.E.S.
84	Marcos Montenegro, Uxio	Educación Física P.E.S.
85	Martínez Quesada, José Miguel	PROFESOR MIGRADO
86	Medina Gómez, José	Informática P.E.S.
87	Mehamed Maanan, Mohamed	Informática P.E.S.
88	Mehdi Lazaar, Laila	Pedagogía Terapeutica
89	Méndez Úbeda, David	Sist. y Aplic. Inform P.T.F.P. (Fp Dual)
90	Mohamed Amar, Imad	Proc. Gestión Administrativa P.T.F.P.

91	Mohamed Maanan, Mustafa	Informática P.E.S.
92	Mohamed Mohamed, Hiusef	Proc. Gestión Administrativa P.T.F.P.
93	Mohamed Tayab, Soufian	P.Gestión Administrativa
94	Mohand Mohand, Hafida	Administración de Empresas P.E.S.
95	Morales Estévez, Raquel Rocío	Economía P.E.S.
96	Moreno Román, Yolanda	Geografía e Historia P.E.S.
97	Moreno Silva, Francisco Javier	Tecnología P.E.S.
98	Moya García, Carlos	Educación Física
99	Muñoz el Yabli, Pablo	Geografía e Historia P.E.S.
100	Muñoz Jiménez, María Ángeles	Inglés P.E.S.
101	Muñoz Méndez, Marina	Biología y Geología P.E.S.
102	Muriel García, Catalina	Administración de Empresas P.E.S.
103	Nogales Muñoz, Ascensión	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
104	Ordóñez Martín, Jorge	Informática P.E.S.
105	Ortiz de Zárate Moreno, Elena	Física y Química P.E.S.
106	Ortiz Rodríguez, Gabriel	Matemáticas P.E.S.
107	Pacetti Cuevas, Dolores	Matemáticas P.E.S.
108	Pérez Bernet, Marina	Física y Química P.E.S.
109	Pérez de La Rosa, Leonor María	Pedagogía Terapeutica
110	Pérez Macías, Patricia	Inglés P.E.S.
111	Pérez Ortiz, Isabel María	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
112	Quílez Caballero, María de Africa	Geografía e Historia P.E.S.
113	Reguero Quintero, Ildefonso	Administración de Empresas P.E.S.
114	Reverte López, Ignacio	PROFESOR MIGRADO
115	Reyes Zambrano, María Eugenia	Tecnología P.E.S.
116	Rica Díez, Elisa	Dibujo P.E.S.
117	Rico Martín, María Celia	Pedagogía Terapeutica
118	Ridao Marín, Gema	Tecnología P.E.S.
119	Rivas Gallego, Alejandro	Geografía e Historia P.E.S.
120	Rivera Caro, Altea	Francés P.E.S.
121	Rodríguez García, José Manuel	Matemáticas P.E.S.
122	Rodríguez López, José María	Matemáticas P.E.S.
123	Román Aledo, Manuel	Formación y Orientación Laboral P.E.S.
124	Romero Alcalá, Patricia	Orientación Educativa P.E.S.
125	Ros López, María Pilar	Formación y Orientación Laboral P.E.S.
126	Rubio Cano, Alba	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.

127	Rubira Cantón, José Manuel	Matemáticas P.E.S.
128	Ruiz Moreno, María del Pilar	Economía P.E.S.
129	Saavedra Rosa, Blanca	Inglés P.E.S.
130	Sánchez Cazorla, Miguel	Física y Química P.E.S.
131	Sánchez López, Mercedes	Servicios a la Comunidad P.T.F.P.
132	Sánchez Martín, Miguel Ángel	Tecnología P.E.S.
133	Sánchez Ojeda, José Antonio	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
134	Sánchez Osuna, Francisco Miguel	Educación Física
135	Sánchez-Holgado Jiménez, Salvador Yeraí	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
136	Santiago Jiménez, Antonio	Educación Física P.E.S.
137	Serrano López, María	Inglés P.E.S.
138	Sisternes Alacot, Juan Ramón	Matemáticas P.E.S.
139	Soler Soler, Laura	PROFESOR MIGRADO
140	Solís Melcón, Adrián	Sistemas y Aplic. Informáticos P.T.F.P.
141	Tieb Mohamedi, Salim	Informática P.E.S. (Fp Dual)
142	Torné Rodríguez, Juan Luis	Informática P.E.S. (Fp Dual)
143	Valladares Garzolio, Iván	Lengua Castellana y Literatura P.E.S.
144	Varo Gutiérrez, María Rosa	Geografía e Historia P.E.S.
145	Vega García, Marta	Religión Católica
146	Villalta Pérez, Diego	Informática P.E.S.
147	Villanueva González, Vicente	Informática P.E.S.
148	Viñas Pérez, Ana María	Matemáticas P.E.S.
149	Visiedo Palma, Andrea	Música P.E.S.

	PROFESORADO SUSTITUTO	DEPARTAMENTO
1	LEIVA BARÓN, IVÁN	MATEMÁTICAS
2	DURÁN FALCÓN, IRENE	INGLÉS
3	MOHAMED AMAR, IMAD	PROCESOS DE GESTIÓN ADMIN.
4	AMAADACHOU KADDUR, ABDUL-LATIF	ECONOMÍA
5	GARCÍA MENA, MARÍA JOSEFA	DIBUJO

1.2. Cuadro general grupos del curso actual

Unidad	Turno vespertino	Turno diurno	Curso
E_1A	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1B	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1C	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1D	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1E	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1F	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1G	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1H	No	Sí	1º de E.S.O.
E_1I	No	Sí	1º de E.S.O.
E_2A	No	Sí	2º de E.S.O.
E_2B	No	Sí	2º de E.S.O.
E_2C	No	Sí	2º de E.S.O.
E_2D	No	Sí	2º de E.S.O.
E_2E	No	Sí	2º de E.S.O.
E_2F	No	Sí	2º de E.S.O.
E_2G	No	Sí	2º de E.S.O.
E_3A	No	Sí	3º de E.S.O.
E_3B	No	Sí	3º de E.S.O.
E_3C	No	Sí	3º de E.S.O.
DIV_3D	No	Sí	3º de E.S.O.
E_3E	No	Sí	3º de E.S.O.
E_3F	No	Sí	3º de E.S.O.
E_3G	No	Sí	3º de E.S.O.
E_4A	No	Sí	4º de E.S.O.
E_4B	No	Sí	4º de E.S.O.
E_4C	No	Sí	4º de E.S.O.
E_4D	No	Sí	4º de E.S.O.
DIV_4E	No	Sí	4º de E.S.O.
DIV_4F	No	Sí	4º de E.S.O.
B_1A	No	Sí	1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)
B_1B	No	Sí	1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

B_1C	No	Sí	1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)
B_1D	No	Sí	1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)
B_1E	No	Sí	1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)
B_2A	No	Sí	2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)
B_2B	No	Sí	2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)
B_2C	No	Sí	2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)
B_2D	No	Sí	2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)
AENEE	No	Sí	1º de E.S.O., 2º de E.S.O., 3º de E.S.O., Aula Abierta Educación Espe
BD_1A	No	Sí	1º Bach.Pers.Adul. (Dist.) (Ciencias y Tecnología)
BD_1B	No	Sí	1º Bach.Pers.Adul. (Dist.) (Humanidades y Ciencias Sociales)
BD_2A	No	Sí	2º Bach.Pers.Adul. (Dist.) (Ciencias y Tecnología)
BD_2B	No	Sí	2º Bach.Pers.Adul. (Dist.) (Humanidades y Ciencias Sociales)
GADMD_1A	No	Sí	1º G.D.C.F.G.M. (Gestión administrativa)
GADMD_2A	No	Sí	2º F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
GADMD_2A	No	Sí	2º G.D.C.F.G.M. (Gestión administrativa)
GADMO_1B	No	Sí	1º G.D.C.F.G.M. Dist. (Gestión administrativa)
GADMO_2B	No	Sí	2º G.D.C.F.G.M. Dist. (Gestión administrativa)
ICOB_D_1A	No	Sí	1º G.D.C.F.G.B. (Informática y Comunicaciones)
ICOB_D_2A	No	Sí	2º C.F.G.B. (Informática y Comunicaciones)
ICOB_D_2A	No	Sí	2º G.D.C.F.G.B. (Informática y Comunicaciones)
SADBD_1A	No	Sí	1º G.D.C.F.G.B. (Servicios Administrativos)
SADBD_2A	No	Sí	2º C.F.G.B. (Servicios Administrativos)
SADBD_2A	No	Sí	2º G.D.C.F.G.B. (Servicios Administrativos)
SIMMD_1A	No	Sí	1º G.D.C.F.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)
SIMMD_2A	No	Sí	2º F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)
SIMMD_2A	No	Sí	2º G.D.C.F.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)
WEBSD_2A	No	Sí	2º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)
WEBSO_1A	No	Sí	1º G.D.C.F.G.S. Dist. (Desarrollo de aplicaciones web)
WEBSO_2A	No	Sí	2º G.D.C.F.G.S. Dist. (Desarrollo de aplicaciones web)
1V_B	Sí	No	G.E.C.E.G.S. (Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la In
AFISV_1A	Sí	No	1º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas)
AFISV_2A	Sí	No	2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
AFISV_2A	Sí	No	2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas)
ASISV_1A	Sí	No	1º G.D.C.F.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)
ASISV_2A	Sí	No	2º F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)
ASISV_2A	Sí	No	2º G.D.C.F.G.S. (Administración de sistemas informáticos en red)

ESPAD_1A	Sí	No	Nivel I ESPA a Distancia
ESPAD_1A_2T	Sí	No	Nivel I ESPA a Distancia
ESPAD_1B	Sí	No	Nivel I ESPA a Distancia
ESPAD_1B_2T	Sí	No	Nivel I ESPA a Distancia
ESPAD_2A	Sí	No	Nivel II ESPA a Distancia
ESPAD_2A_2T	Sí	No	Nivel II ESPA a Distancia
ESPAD_2B	Sí	No	Nivel II ESPA a Distancia
ESPAD_2B_2T	Sí	No	Nivel II ESPA a Distancia
SIMMV_1B	Sí	No	1º G.D.C.F.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)
SIMMV_2B	Sí	No	2º G.D.C.F.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)

2. OBJETIVOS

Los objetivos para el curso 2025/2026 se han elaborado a través de la contribución de la CCP (representante del claustro), el Consejo Escolar y el Equipo Directivo del Centro. Una vez que se han definido los objetivos y se han identificado las acciones correspondientes para cada uno, se han presentado al Claustro del Profesorado para su revisión, organización y posibles sugerencias.

Además, tanto los padres, madres y el alumnado han tenido la oportunidad de realizar sus observaciones basadas en esta propuesta, dentro del marco del Consejo Escolar. El diseño de la PGA se ha llevado a cabo siguiendo las directrices de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría General de Formación Profesional en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el curso escolar 2025/2026.

En este contexto, se incluyen detalles sobre los objetivos, los indicadores, el método de medición y el nivel de aceptación que se han establecido. También se describen las acciones necesarias para alcanzar estos objetivos, así como la frecuencia con la que se llevarán a cabo.

Otro de los objetivos que nos planteamos es mejorar los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica realizada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). A lo largo del curso, implementaremos acciones dirigidas a fortalecer aquellas áreas identificadas como de mejora. Posteriormente, realizaremos un estudio lo más objetivo de los resultados obtenidos, con el fin de analizar el impacto de las medidas adoptadas y establecer estrategias de mejora continua.

2.1. Objetivos generales del Centro

ÁMBITO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO 1	NIVEL
Mantener el control de mantenimiento del centro	100%
INDICADOR	

Porcentaje de Hojas de control cumplimentadas correctamente en fecha.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Documentos comprobados y documentos cumplimentados	
ACCIONES	FRECUENCIA
Cumplimentar las hojas de mantenimiento	Mensualmente
OBJETIVO 2	NIVEL
Mejorar la limpieza en el recinto del Instituto, especialmente los patios.	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de dependencias en cada inspección	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Control de limpieza.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Inspección de las dependencias del Instituto por el Secretario.	Mensual
Mantener la Campaña de Limpieza en este curso.	
Cumplimentar los documentos de inspección de limpieza.	
OBJETIVO 3	NIVEL
Controlar las reparaciones	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de averías comunicadas que son reparadas	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Control de reparaciones según modelo.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Revisar las solicitudes de reparación	Semanal

ÁMBITO PEDAGÓGICO	
OBJETIVO 1	NIVEL
Mejorar el número de aprobados en cada evaluación por niveles	≥ 50 %, 55 % y 60 %
INDICADOR	
Media del % de aprobados por asignatura o módulo y nivel	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Resultados de las distintas evaluaciones % de aprobados	
ACCIONES	FRECUENCIA
Realizar acciones correctoras respecto del número suspensos, si fuera necesario.	Trimestral
OBJETIVO 2	NIVEL
Alcanzar los mínimos previstos respecto de unidad didácticas impartidas	≥95 %
INDICADOR	

Porcentaje de Unidades Didácticas impartidas	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Unidades programadas / unidades impartidas	
ACCIONES	FRECUENCIA
Revisión del seguimiento de la programación didáctica por parte de los Departamentos Didácticos	Mensual
OBJETIVO 3	NIVEL
Alcanzar los mínimos previstos respecto de número de horas impartidas	≥92 %
INDICADOR	
Porcentaje de horas impartidas	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Horas impartidas / horas programadas	
ACCIONES	FRECUENCIA
Modificaciones horarias por partes de Jefatura de Estudios	Cuando sea necesario
Solicitud, por parte del Director, a la Dirección Provincial de sustitutos para cubrir bajas.	
OBJETIVO 4	NIVEL
Computar las unidades impartidas por evaluaciones acumuladas	100 %
INDICADOR	
Unidades no impartidas en un trimestre acumuladas al anterior	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Sesiones no impartidas en un trimestre que se imparten en el siguiente	
ACCIONES	FRECUENCIA
Impartir las sesiones que faltan en el siguiente trimestre	Según necesidad
OBJETIVO 5	NIVEL
Conocer el nivel de inserción laboral de los alumnos de FP	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de alumnos que comunican su inserción laboral.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Comunicación con el tutor por diferentes métodos.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Llamar al alumno por teléfono o comunicarse vía correo electrónico.	1º trimestre curso siguiente
OBJETIVO 6	NIVEL
Alcanzar un número de alumnos, presentados, que aprueban la PAU	95 %
INDICADOR	
Porcentaje de alumnos que aprueban selectividad.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Acta de la Universidad de Granada	
ACCIONES	FRECUENCIA
Reflejar el contenido del acta en el DOC	1º trimestre curso

	siguiente.
OBJETIVO 7	NIVEL
Mejorar los resultados en las Pruebas de Diagnóstico/Revisiones trimestrales por parte de inspección	≥ Centros similares
INDICADOR	
Porcentaje de alumnos que aprueban esta prueba/ que superan los distintos trimestres.	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Resultados proporcionados por el ministerio / inspección	
ACCIONES	FRECUENCIA
Planes de mejora.	1º y 2º trimestre
OBJETIVO 8	NIVEL
Reducción del alumnado repetidor en ESO	≥ 20% por nivel
INDICADOR	
Porcentaje de repeticiones ESO	
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Actas de evaluación	
ACCIONES	FRECUENCIA
Atención a alumnos con materias pendientes.	Todo el curso
Programa de refuerzo	Todo el curso

ÁMBITO PERSONAL	
OBJETIVO 1	NIVEL
Facilitar el acceso a la información respecto de las acciones formativas a nivel externo.	90%
INDICADOR	
Número de profesores que reciben la información	90%
MÉTODO DE MEDICIÓN	
Información transmitida.	
ACCIONES	FRECUENCIA
Informar, por parte Coordinador del UPE FORMACIÓN, al profesorado de la Oferta Formativa en el tablón de anuncios destinado a tal fin. Reenvío de correos electrónicos a los Departamentos.	Según oferta formativa

2.2. Análisis Evaluación Diagnóstico

La Evaluación Diagnóstico realizada el 6 de mayo de 2025 evalúa, según la LOMLOE, el grado de adquisición de las competencias específicas de **Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Ciencias (Física y Química, Biología y Geología)**. Su finalidad es **formativa**, orientada a **identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora** y debe incorporarse al **plan de mejora del centro**.

El centro cuenta con **235 alumnos matriculados en 2º ESO**, de los cuales realizaron la prueba:

- 186 en Lengua
- 171 en Matemáticas
- 186 en Ciencias
- 202 respondieron cuestionario de contexto

PUNTUACIONES MEDIAS

Los grupos presentan cierta **heterogeneidad** en asistencia y participación. La tasa de participación es ligeramente inferior a la de Melilla, pero suficiente para extraer conclusiones válidas.

Las puntuaciones del centro, tomando como referencia media Melilla = 500, muestran:

Lengua Castellana y Literatura

El centro se sitúa **por debajo de la media de Melilla**. Los grupos 1, 2 y 5 presentan los valores más bajos, mientras que el grupo 7 destaca como el de mejores resultados.

Matemáticas

El rendimiento global también está **por debajo de la media de la ciudad**. Se aprecian diferencias importantes entre grupos, destacando el grupo 3 y el grupo 7 como los de mejor desempeño.

Ciencias

Los resultados muestran un patrón similar: **inferior a la media de la ciudad**, aunque con grupo (6 y 7) que se aproximan o superan ligeramente.

Conclusiones generales

El centro se sitúa **globalmente por debajo de la media de Melilla en las tres competencias**. No obstante, se encuentran grupos con rendimientos comparables o superiores, lo que muestra **potencial interno** aprovechable.

DISTRIBUCIÓN POR NIVELES DE COMPETENCIA

Los niveles N1-N5 indican la complejidad creciente de las habilidades evaluadas.

Principales hallazgos

- Existe un **porcentaje elevado de alumnado situado en N1 y N2**, especialmente en Matemáticas y Ciencias.
- El porcentaje de alumnos en **N4-N5 es inferior al promedio de Melilla**.

- Los grupos 3, 6 y 7 presentan una distribución más equilibrada, con mayor presencia en niveles intermedios y altos.

Implicación educativa

El centro necesita reforzar la **adquisición de habilidades básicas y medias**, especialmente en los grupos con mayor concentración en los niveles inferiores.

INFLUENCIA DE FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE CONTEXTO

GÉNERO

- Chicos: 54 %
- Chicas: 44%

El rendimiento por género es similar, sin diferencias significativas que expliquen el rendimiento global.

ANTECEDENTES DE INMIGRACIÓN

El centro tiene **menos alumnos con progenitores nacidos en España (27%)** que Melilla (49%).

Los estudiantes con ambos progenitores nacidos fuera de España presentan **resultados más bajos en las tres competencias**.

NIVEL SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL (ISEC)

- ISEC medio del centro -0,5, claramente inferior al de Melilla (0).
- Distribución:
 - Bajo: 42%
 - Medio: 46%
 - Alto: 12%

Los resultados del centro, aunque bajos, se sitúa **dentro de lo esperable para su nivel socioeconómico**, lo que indica que la eficacia del centro es razonable dentro del contexto en el que trabaja.

FACTORES EDUCATIVOS ASOCIADOS AL RENDIMIENTO

REPETICIÓN DE CURSO

- Repetidores en el centro: 42% (Melilla: 27%)
- Los repetidores obtienen puntuaciones notablemente más bajas.

Este es uno de los factores que más impacta en el rendimiento global.

ABSENTISMO ESCOLAR

El absentismo del centro está alineado con la media, pero incluso pocos días sin justificar afectan negativamente al rendimiento, especialmente en Matemáticas.

LENGUA HABLADA EN CASA

- Español: 65%
- Otra lengua: 35%

Los alumnos que no usan español en casa tienen **menores resultados en Lengua y Ciencias**, efecto esperable y consistente con evaluaciones previas.

TIEMPO DE ESTUDIO FUERA DEL HORARIO LECTIVO

- 25 % estudia menos de 1 hora diaria.
- Solo el 14 % estudia más de 11 horas semanales.

A mayor dedicación, mayor rendimiento: **claramente correlacionado**.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Existe una buena participación en actividades deportivas y de refuerzo.
- La participación en actividades tecnológicas y científicas es baja, lo cual podría influir en el rendimiento en Ciencias.

GUSTO POR LA LECTURA

El índice del centro está casi en la media (0,03).

Quienes muestran más gusto por la lectura obtienen significativamente mejores resultados en Lengua y Ciencias.

INTERÉS POR LAS MATEMÁTICAS Y LAS CIENCIAS

Los índices son ligeramente positivos, pero el rendimiento no acompaña, lo que sugiere:

- Dificultades de base.
- Ausencia de hábitos de trabajo.
- Metodologías que podrían reforzarse (aprendizaje activo, resolución de problemas, trabajo cooperativo, etc.)

SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

Los estudiantes muestran en general **buen nivel de satisfacción** con el centro, el clima escolar y el apoyo del profesorado.

Los indicadores de satisfacción están cercanos a la media de Melilla, lo cual es un punto fuerte del centro.

CONCLUSIONES GENERALES

1. EL IES Leopoldo Queipo presenta resultados por debajo de la media de Melilla en las tres competencias.
2. El centro atiende a un alumnado con **ISEC significativamente inferior** al promedio, lo que condiciona el rendimiento.
3. Existe un **elevada proporción de repetidores**, que impacta especialmente en los promedios de Matemáticas y Ciencias.
4. Los grupos 3, 6 y 7 muestran **resultados más consolidados**, lo cual indica que el centro posee **prácticas internas de éxito transferibles**.
5. Factores como el absentismo, la lengua del hogar y el bajo tiempo de estudio inciden negativamente en los resultados.
6. El alumnado muestra buena satisfacción y clima escolar, lo que favorece la aplicación de diversas medidas de mejora.

PROPUESTAS DE MEJORA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

- Refuerzo lector sistemático: 20-30 minutos diarios.
- Microproyectos de lectura y escritura.
- Agrupamientos flexibles por niveles.

MATEMÁTICAS

- Implantar trabajo cooperativo estructurado.
- Mayor presencia de resolución de problemas reales.
- Activación de un "Plan de refuerzo matemático semanal"
- Coordinación estrecha entre 1º y 2º ESO para continuidad metodológica

CIENCIAS

- Incremento de prácticas de laboratorio y proyectos STEM.

El turno diurno corresponde a las enseñanzas de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y FPGB

	Hora de comienzo	Hora finalización
1	07:30	8:30
2	08:30	09:25
3	09:25	10:20
4	10:20	11:15
RECREO	11:15	11:45
5	11:45	12:40
6	12:40	13:35
7	13:35	14:30
8	14:30	15:35

En el turno vespertino y a distancia se imparten la Educación a Distancia, Ciclos Formativos, Ciclos Formativos modalidad de a distancia y docencia a los alumnos con evaluación negativa.

	Hora de comienzo	Hora de finalización
9	16:00	16:55
10	16:55	17:50
11	17:50	18:45
RECREO	18:45	19:05
12	19:05	20:00
13	20:00	20:55
14	20:55	21:50

3.4 Horario de apertura de la Biblioteca

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:25 a 10:15 h.	TODOS LOS DÍAS Los jueves y viernes en horario vespertino no estará disponible el servicio de biblioteca				
10:15 a 11:10 h.					
16:00 a 17:00 h.					

3.5 Horario de apertura del Centro a la Comunidad

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 a 21:30 h.	TODOS LOS DÍAS				

Excepción aparte será el uso del Salón de Actos que dependerá del horario solicitado por la comunidad, otro organismo o la Ciudad Autónoma de Melilla.

3.6 Horario de atención a la Comunidad del Equipo Directivo

Con carácter general este será el horario de visitas y podrá ser modificado o alterado tanto por cuestiones organizativas como pedagógicas.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Director	A partir de las 11:45 horas				9 a 13 h
Jefe Estudios	SEGÚN NECESIDAD Y/O CITAS CONCERTADAS				9 a 13 h
Secretario					9 a 13 h

3.7 Horario del alumnado

La jornada escolar de los alumnos/as de ESO comenzará a las 8:30 horas y finalizará a las 14:30 horas. Los segundos de Grado Medio los alumnos tienen clase los miércoles las 7:30, ya que en su horario está configurado con 31 horas.

Los horarios de los distintos cursos y grupos figuran como anexo a esta PGA.

Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado

De acuerdo con las características del Centro y del alumnado se han establecido los siguientes criterios de confección de horarios:

Educación Secundaria Obligatoria

Los grupos serán heterogéneos, es decir, no se harán grupos homogéneos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o confesión religiosa.

Se considera como criterio básico la atención a la diversidad y por tanto los agrupamientos que permitan la mejor utilización de los recursos humanos de que dispone el centro.

Las propuestas elaboradas por los Equipos Docentes a final de curso serán consideradas para la formación de grupos en los distintos niveles educativos.

Los agrupamientos en 1º de ESO NO se harán al azar y se tendrá en cuenta la información del Centro de procedencia de los alumnos.

Este curso en todos los 1º y 2º de la ESO en las materias de Matemáticas y Lengua hay dos profesores en aula, dentro de un programa de codocencia.

Estos grupos de codocencia están dentro de los PCS de mejora de la competencia matemática y lingüística.

Los alumnos y alumnas que permanezcan uno a o más en el mismo curso, si los hubiera, no se concentrarán en un mismo grupo, sino que serán distribuidos entre los grupos existentes en ese nivel. El mismo criterio se aplicará para la escolarización de los alumnos/as con necesidades educativas específicas.

Se tendrá en cuenta la prioridad en el orden de las optativas elegidas por el alumnado siempre que se cumpla con la normativa vigente establecida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deporte.

Para cumplir los criterios establecidos aquí se evitará los cambios de grupos, especialmente al comienzo de curso.

Se procurará evitar que los alumnos tengan siempre la misma asignatura a última hora.

La hora de Reunión de Tutores (RTUT) se procurará que sea encuadrada en la hora anterior a la hora de Tutoría.

Se realizarán desdobles:

Los grupos en codocencia comentados anteriormente.
Tecnología, para cubrir las horas de informática en 2º.
Laboratorios de Biología y Física y Química en 3º de ESO.

Bachillerato

Por lo que respecta al bachillerato se tendrá en cuenta la prioridad en el orden de las optativas elegidas por el alumnado, siempre que no se cierre ninguna vía a estudios posteriores y se cumpla con la normativa vigente establecida por la Dirección Provincial del MEFPD

Se realizarán desdobles en:

Laboratorios de Biología y Física y Química en 1º de BACH.

Ciclos Formativos

Se priorizarán bloques de 2 ó 3 horas para los módulos que se impartan en el Taller. También se realizan desdobles en las materias de taller del ciclo de Informática y Comunicaciones

Formación Profesional Grado Básico

Sería necesario para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, realizar desdobles en los módulos de las materias técnicas, ya que tienen que realizar práctica que, dado el número de alumnos en clase, son muy difícil de hacer.

Educación a Distancia

Los criterios vienen ya definidos por el propio Centros para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia y la Subsecretaría General de aprendizaje a lo largo de la vida (CIDEAD).

3.8 Horario del Profesorado

3.9 Horario de grupos (Fenicia no tiene opción de imprimir todos los horarios)

4. OFERTA FORMATIVA EN CADA UNO DE LOS CURSOS

4.1 Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Para ESO y Bachillerato

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas

La Orden EFP/279/2022, 4 de abril por la que se regulan la evaluación y la promoción de la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

4.2 Formación Profesional y Formación Profesional Grado Básico

Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Real Decreto 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

FPGB Título Profesional Básico en Servicios Administrativos

FPGB Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden EFD/658/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Los centros que imparten enseñanzas de formación profesional tendrán como base para la organización de sus enseñanzas, lo indicado en las órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes; la Orden EFD/658/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de

grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

GM Técnico en Gestión Administrativa

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden EDU/1999/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

Órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

GM Técnico en Gestión Administrativa en la modalidad a distancia

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden EDU/1999/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

Órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

GS Técnico Superior en Administración y Finanzas

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden ECD/308/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

GM Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Órdenes EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la modalidad a distancia

Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/2887/2010, de 2 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/392/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información

Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo.

No hay desarrollo del currículo para el territorio del MEFP.

4.3 Estudios a distancia para personas adultas

Orden EFP/822/2023, de 19 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la enseñanza básica para las personas adultas, y se establecen las características de la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Orden EFP/824/2023, de 19 de julio, por la que se regula la ordenación de la enseñanza de Bachillerato para personas adultas y se establecen las características de la prueba para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.4 ANEXO PROGRAMACIONES

Las distintas programaciones se hacen atendiendo al siguiente índice:

- 1.- Objetivos
- 2.- Contextualización
- 3.- Competencias clave.
- 4.- Tabla
- 5.- Metodología
- 6.- Criterios de Calificación
- 7.- Evaluación del Proceso de EA
- 8.- Evaluación de la Programación
- 9.- Evaluación de la práctica docente
- 10.- Adaptaciones curriculares
- 11.- Alumnos con evaluación negativa y pendiente
- 12.- Secuenciación de unidades y horas a impartir
- 11.- Materiales didácticos
- 13.- Recursos y Materiales Didácticos
- 14.- Actividades Extraescolares y Complementarias.

- 15.- Estrategias de Animación a la Lectura y el Desarrollo de la Expresión Oral y Escrita
- 16.- Medidas necesarias para la utilización de las TIC's
- 17.- Planes Específicos de Mejora en Función de los Resultados del Curso Anterior

Para Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica

- 1. Competencia general del título.
- 2. Competencias del título.
- 3. Unidades de competencia.
- 4. Objetivos generales del título.
- 5. Resultados de aprendizaje.
- 6. Criterios de evaluación.
- 7. Criterios de Calificación.
- 8. Contenidos básicos.
- 9. Principios metodológicos.
- 10. Bloques temáticos.
- 11. Unidades de trabajo.
- 12. Temporalización.
- 13. Interdisciplinaridad.
- 14. Recursos materiales.
- 15. Actividades de evaluación y recuperación.
- 16. Actividades complementarias y extraescolares.
- 17. Atención a la diversidad.
- 18. Bibliografía.

5. PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS

5.1 Consejo Escolar

Denominación	Consejo Escolar		
Calendario	Como mínimo tres veces en el curso escolar y siempre que lo solicite 1/3 de sus componentes.		
Participantes	Miembros del Consejo Escolar.		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, aspectos relevantes de la gestión, objetivos y marcha general del centro			
Planificación prevista 1º trimestre			
Orden del día		Temporalización	
Medidas organizativas para el comienzo del curso		Septiembre	
Presentación de la PGA		Noviembre	
Planificación prevista 2º trimestre			
		Enero	
Planificación prevista 3º trimestre			
Escolarización		Durante mes de marzo	
Análisis del desarrollo de los objetivos, resultados académicos y convivencia		Abril	
Análisis de propuesta de oferta educativa		Abril/Mayo	
Memoria Final de Curso		Junio	

5.2 Claustro de Profesores

Denominación	Claustro del Profesorado		
Calendario	Como mínimo tres veces en el curso escolar y siempre que lo solicite 1/3 de sus componentes.		
Participantes	Todo el profesorado del IE Leopoldo Queipo		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la organización y planificación, la convivencia y los objetivos y recursos pedagógicos			
Planificación prevista 1º trimestre			
Estructura de grupos, plantilla del profesorado, actuaciones para la acogida del alumnado, jornada lectiva y horarios.		Septiembre	
Propuestas para la elaboración de la PGA		Septiembre	
Planificación prevista 2º trimestre			

	Enero
Planificación prevista 3º trimestre	
Análisis y debate del desarrollo de los objetivos y resultados académicos	Junio
Informe de las conclusiones más relevantes, nivel de consecución de los objetivos, propuestas de mejora a la administración educativa y al propio centro. Memoria final.	Junio

5.3 Equipo Directivo

Denominación	Equipo Directivo		
Calendario	Una vez a la semana.		
Participantes	Miembros del Equipo Directivo del centro.		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la gestión del centro.			

5.4 Comisión de Coordinación Pedagógica

Denominación	Comisión de Coordinación Pedagógica		
Calendario	Una vez al mes o más cuando así sea necesario.		
Participantes	Jefes de Departamento		
Convoca	Director	Dirige	Director
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la organización y planificación de actividades docentes y complementarias del centro.			

5.5 Departamentos

Denominación	Departamentos		
Calendario	Una vez a la semana.		
Participantes	Miembros de cada Departamento.		
Convoca	Jefe de Departamento	Dirige	Jefe de Departamento
Contenidos			
Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la impartición de las asignaturas/módulos (planificación, programación,			

homogeneización de criterios, calibraciones, resultados académicos, recursos...)
--

5.6 Reunión de Tutores

Denominación	RTUT Reunión de Tutores		
Calendario	Una vez a la semana.		
Participantes	Tutores de cada grupo y orientadora		
Convoca	Jefe de Estudios	Dirige	Jefe de Estudios
Contenidos	Los recogidos en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero . De forma general, temas relacionados con la enseñanza-aprendizaje, análisis de resultados y desviaciones y convivencia del grupo.		

5.7 Comisión de convivencia y Resolución de Conflictos

La comisión de convivencia se crea dentro del seno del Consejo Escolar del colegio, de acuerdo con la normativa legal existente y tiene como cometido:

Agilizar los trámites que se requieran en todos los procedimientos y propuestas que tengan que ver con las relaciones entre los miembros de comunidad educativa del centro.

Dar mayor eficacia a cuantas propuestas sean positivas para mejorar el clima de entendimiento entre todos los sectores representados en el Consejo Escolar.

Nunca asumirá decisiones, sino que se limitará a proponer, conocer e informar de cuanto acontezca y tenga relevancia a nivel convivencial.

Funciones

Favorecer el desarrollo de un clima agradable que favorezca las buenas relaciones y el trabajo en las clases, respetando las diferencias personales y propiciando la integración social.

Resolver los problemas y las incidencias que pudieran surgir como consecuencia de las faltas cometidas contra las normas de convivencia elementales contenidas en el reglamento de régimen interior del centro (derechos y deberes de los alumnos).

Someter las consideraciones sobre los problemas de convivencia que puedan surgir al Director y al Consejo Escolar, para que en última instancia como le compete lo que

considere más adecuado para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad.

La Comisión de Convivencia, se reunirá para valorar las situaciones que se produzcan a lo largo del Curso, en el ámbito de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, y cada vez que sea necesario para la resolución de los problemas en este sentido. En todo caso, sus miembros tendrán cumplida información de las actuaciones que en este sentido lleve a cabo la Jefatura de Estudios del Centro dentro del ámbito de sus competencias, y participará activamente en plantear propuestas al resto de los miembros del Consejo Escolar.

5.8 Comisión de Prevención del Absentismo Escolar

Para garantizar la formación de los alumnos/as se elabora un plan de actuación con el fin de realizar un control más exhaustivo de la asistencia del alumnado para el curso 2024/2025. Se tiene en cuenta, además, el Real Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos/as 732/1995 de 5 de mayo de 1995 en su artículo 35 Título III, apartado a y b, así como en su Artículo 44 apartado 2 del Título IV Capítulo I de este.

Objetivos mínimos de la Comisión de Absentismo

Garantizar la asistencia regular a clase.

Establecer algunas soluciones, en caso de absentismo, implicando también a las familias en la búsqueda de estas.

Establecer cauces de cooperación con otros servicios comunitarios para valorar los casos, situaciones y arbitrar medidas operativas.

El plan de actuación será coordinado por Jefatura de Estudios y contempla los siguientes niveles de actuación:

Control de asistencia, diario, por parte del profesor en el aula.

Control de asistencia por parte del tutor.

Actuación del Jefe de Estudios.

Actuación e intervención de las autoridades competentes locales.

Información a las familias al final de cada jornada lectiva con el nuevo sistema SGD.

Evaluación del plan.

Actuaciones

Controlar las ausencias de los alumnos/as, en horas lectivas, y ponerlo en conocimiento de las familias.

Cada profesor registrará por escrito, y de forma sistemática, las ausencias de los alumnos/as.

Los profesores transmitirán la información al sistema informático.

El tutor lo comunicará a Jefatura de Estudios y se convocará, desde esta jefatura, una reunión, primero con los alumnos/as y seguidamente con los padres.

En el caso que transcurridos quince días desde que se comunica la situación a los padres y habiendo recibido el acuse de recibo, no haya habido respuesta positiva por parte de la familia la profesora de Servicios a la Comunidad, a través de Jefatura de Estudios, comunicará esta situación a las autoridades educativas.

6. PLAN DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS

Objetivo general

Ofrecer al profesorado mayor de 55 años una serie de actividades que sustituyan parte de su horario lectivo, manteniendo su contribución activa en el centro y apoyando sus capacidades profesionales. Las actividades seleccionadas buscan fortalecer áreas clave del centro, beneficiando tanto a los estudiantes como a los profesores más jóvenes.

Actividades propuestas y descripción detallada

- **Coordinación y apoyo en actividades académicas**

Descripción: participación en reuniones de departamento y en la coordinación de materias, colaborando en la revisión y actualización de la programación didáctica y en la adaptación de metodologías de enseñanza.

Responsabilidades: preparación de propuestas de mejora, aportación de experiencia en la didáctica y supervisión de su aplicación en la práctica.

Frecuencia: mensual o según programación del departamento.

- **Asesoramiento y mentorización de profesorado de nueva incorporación**

Descripción: asistencia al profesorado de nueva incorporación o en prácticas mediante un programa de mentorización que incluye orientación en el uso de metodologías, gestión de aula y desarrollo profesional.

Responsabilidades: supervisión de planes de trabajo, sesiones de observación de clases y orientación individualizada.

Frecuencia: quincenal o según se necesite

Recursos necesarios: documentos de observación y espacio para reuniones de mentorización.

- **Colaboración en actividades de convivencia y mediación escolar.**

Descripción: participación en el plan de convivencia escolar, colaborando en la implementación de programas de mediación de conflictos, actividades de sensibilización y campañas de prevención del acoso escolar.

Responsabilidades: facilitar dinámicas de resolución de conflictos, asesoramiento en situaciones de convivencia complejas y participación en reuniones de seguimiento de convivencia.

Frecuencia: bimensual, coincidiendo con las reuniones de seguimiento de convivencia, y en situaciones puntuales de necesidad.

Recursos necesarios: materiales para dinámicas de grupo, espacio para talleres.

- **Actualización y gestión de recursos de bibliográficos digitales**

Descripción: tareas de organización, actualización y promoción de la biblioteca escolar y recursos digitales, fomentando su uso por parte del alumnado y profesorado.

Responsabilidades: supervisión de la biblioteca, propuesta de nuevas adquisiciones y promoción de su uso.

Frecuencia: mensual, con reuniones de seguimiento.

Recursos necesarios: biblioteca del centro y acceso al catálogo de recursos.

Seguimiento del plan

Para asegurar el cumplimiento y eficacia del Plan de Actividades, se implementarán los siguientes métodos de seguimiento:

1. Registro de actividades: el profesorado mayor de 55 años participantes documentará mensualmente las actividades realizadas, incluyendo una breve descripción, objetivos alcanzados, dificultades encontradas y resultados observados.
2. Reuniones de seguimiento con el Equipo Directivo: cada trimestre, el profesorado mayor de 55 años se reunirá con el equipo directivo y la jefatura de estudios para revisar el avance de las actividades.

Evaluación del plan

Al finalizar el curso escolar, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del Plan de Actividades mediante los siguientes componentes.

1. Autoevaluación de profesorado: cada docente participante realizará una autoevaluación escrita sobre su experiencia, destacando los aspectos positivos y las áreas de mejora de las actividades realizadas.
2. Evaluación del Equipo Directivo: el equipo directivo revisará el cumplimiento de los objetivos del plan, la efectividad de las actividades y el impacto en el funcionamiento y ambiente de centro.
3. Informe Final y propuesta de mejoras: el equipo directivo, basándose en la autoevaluación del profesorado, los resultados de las encuestas y la evaluación propia, elaborará un informe final que se integrará en la memoria anual del centro.

7. PROYECTO DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

9. PROYECTO DE BIBLIOTECA

10. PLAN PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

11. PLAN IGUALDAD

12. PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO (PROA+)

En septiembre de 2025, el claustro de profesores aprobó por unanimidad la participación del centro en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo PROA+ por tercer curso consecutivo. El programa PROA+ responde a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado, especialmente aquellos en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Participando en este programa, el centro se compromete a:

- Participar activamente en la formación inicial del programa, y en la formación continua, así como en las reuniones de red de centros PROA+.
- Integrar el programa PROA+ en el funcionamiento ordinario del centro.
- Presentar la consecución de los objetivos establecidos ante la comisión establecida para tal efecto.
- Facilitar todos los datos que se requieran para el seguimiento y evaluación del programa PROA+.
- Aplicar y desarrollar los principios pedagógicos PROA+:
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos, y la no segregación dentro de los centros.

- La educación inclusiva como principio fundamental, dónde todos los jóvenes aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo el alumnado.
- Expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado.
- Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades.
- Relevancia de la educación no cognitiva (socioemocional) para los aprendizajes y bienestar futuro.
- Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.
- No segregar internamente al alumnado.

Atendiendo a esto, y teniendo presente los objetivos finales del programa (incrementar los graduados post ESO y reducir el abandono temprano), se actualizó el Plan Estratégico de Mejora (PEM) presentado el curso anterior y se decidieron implementar durante el curso académico 2024-2025 una serie de iniciativas (actividades palanca) para dinamizar el proceso de transformación global necesario como parte aplicada del PEM. En este enlace se puede acceder al [PEM](#) del curso actual:

Fases	Responsable	Quién participa	Cuándo y cómo
PEM 1. Descripción del proceso de elaboración (creación del equipo impulsor)	Equipo directivo	Equipo directivo CCP	1er Trimestre A propuesta del equipo directivo
PEM 2. Descripción del entorno (contexto) 3. Perfil de diversidad del alumnado	Equipo directivo Equipo impulsor	Equipo directivo Equipo impulsor Claustro Familias Alumnado	1er Trimestre Trabajo en equipo
PEM 4. Planteamiento Institucional	Director	Equipo Impulsor CCP	1er Trimestre Trabajo en equipo
PEM 5. Diagnóstico y conclusiones	Equipo impulsor	Equipo impulsor Claustro	1er Trimestre Trabajo en equipo

5.1. Evaluación escuela inclusiva		Familias	
5.2. Análisis DAFO		Alumnado	
PEM	Director	Equipo directivo	2º Trimestre
6. Marco de planificación y mapa estratégico (objetivos y líneas estratégicas)	Equipo impulsor	Equipo Impulsor Orientador Familias Alumnado	Trabajo en equipo
PEM	Director	Equipo directivo	2º Trimestre
7. Objetivos e indicadores de progreso		Equipo impulsor CCP	Trabajo en equipo
PEM	Director	Equipo directivo	3er Trimestre
8. Desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico (seguimiento y rendición de cuentas)	Equipo impulsor	Equipo Impulsor Claustro	Trabajo en equipo
ANEXO I. PAP		Equipo directivo	
A) Proceso de selección de Actividades Palanca	Director	Equipo impulsor	3º Trimestre
B) Elaboración del Plan de Actividades Palanca	Equipo impulsor	Claustro Consejo escolar Familias Alumnado	Trabajo en equipo
Aprobación del PEM y del PAP	Director	Equipo impulsor Claustro Consejo escolar	3er Trimestre Trabajo en equipo

Tras varias reuniones de coordinación, análisis y valoración de las AP atendiendo al análisis DAFO del centro y a los resultados obtenidos en las AP aplicadas el curso anterior, contrastando con el parecer del

resto de la comunidad educativa (equipos docentes, familias y alumnado), se decide aplicar durante el curso 2025-2026 las siguientes Actividades Palanca:

- *A202. Acompañando, mejoramos siempre: transición entre etapas*
- *A206. Red de apoyo entre familias.*
- *A230. Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias*
- *A233. Dinamización de bibliotecas escolares*
- *A260. Docencia compartida*
- *A410. Las clases son puro teatro*
- *A580. Creación de espacios inclusivos*

Esto se recoge en el [Plan de Actividades Palanca](#) (PAP) para el curso 2025-2026.

12. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

13. PLAN DE COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

14. ACTUACIONES DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

15. PROGRAMA COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA

16. PROGRAMA COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

15.1 ¿Cómo mejorar la participación de las familias?

Aunque hay muchos padres y madres que se esfuerzan por ayudar a sus hijos en el proceso de aprendizaje y se implican en el contexto académico, consideramos que sería deseable una mayor participación y colaboración entre la familia y el instituto, coordinándonos para educar. Si bien es cierto que existen canales tradicionales de participación de las familias como el Consejo Escolar, también debemos tener en cuenta las dificultades que frenan la implicación de la familia, como por ejemplo las rutinas familiares, la motivación o los valores; las trabas para conciliar la vida profesional y las actividades escolares; el funcionamiento del centro, etc...

Por último, recordamos que los padres deben empezar por reconocer y asumir el grado de responsabilidad que tienen en la educación de sus hijos. Los centros deben facilitar la participación de las familias y los docentes han de propiciar la colaboración en la medida de lo posible. El éxito escolar es de todos, y la responsabilidad de conseguirlo también es de todos.

Para solucionar estos problemas hemos seleccionado una serie de referentes que pueden contribuir a mejorar la participación de las familias en la escuela:

- Papel de las AMPTAs: Las Asociaciones de madres, padres y tutores de alumnos adquieren un

valor relevante en los centros educativos como canalizadoras de la necesaria participación colectiva de las familias. Es necesario centrarse más en su labor como copartícipes del proceso global de formación de nuestros hijos en los centros escolares.

- El profesorado: Algunas actitudes o experiencias negativas en el centro ha llevado a veces a los padres y madres a rehuir el contacto con el personal del Centro y viceversa. Además, existe la tendencia a responsabilizar al otro del fracaso del alumnado (las familias a docentes y centro, y el profesorado a la familia y al propio alumno). Para mejorar estas situaciones debemos tener en cuenta a las familias más concienciadas para desarrollar acciones que fomenten la participación. La implicación es algo que se construye colectivamente y poco a poco.
- Los centros: Los centros no deben limitarse a proporcionar información a las familias, deben brindar nuevas y variadas oportunidades de comunicación, ampliar las estructuras de participación adaptándolas a las necesidades y problemáticas concretas, promover la formación de familias.
- Las TIC: Es imprescindible aprovechar los nuevos canales de comunicación (correos electrónicos, blogs, páginas web, mensajería instantánea, etc....) para intercambiar información, recibir orientación, organizarse y gestionar, muchas familias son modernas, actuales, acostumbradas al entorno digital y las nuevas tecnologías, entonces ¿por qué no impulsar su participación a través de herramientas digitales?

Las actuaciones serán:

- Contacto permanente de los padres de familia con la comunidad educativa.
 - El primer día de clase se organizarán charlas informativas con los padres de los alumnos de 1º ESO.
 - En la primera semana de octubre tendrán lugar reuniones generales con todos los padres de los alumnos de todos los grupos del Instituto.
 - Se establecerá, con carácter general, en los horarios de todo el profesorado del centro una hora de visitas de padres y dos horas para los tutores. Para facilitar a los padres la información necesaria se elaborarán informes tutoriales.
 - A través de la “Zona Padres”, en la página web del instituto se informará a los padres de la asistencia de sus hijos al centro, así como el de seguimiento de las normas de convivencia.
 - El Consejo Escolar es el órgano de representación de todos los sectores de la comunidad educativa y donde los padres cuentan con representantes debidamente informados.
 - Se establecen horarios de visitas de padres para ser atendidos por Jefatura de Estudios o Dirección (esta atención también se realizará puntualmente dependiendo de las circunstancias.)
 - Información sobre aspectos generales en la página web: PGA, Proyecto de Centro, Plan de Convivencia, Proyecto Educativos, libros de texto...

- Reuniones con los miembros del AMPTA.
- Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Se disponen un buzón para tal fin y también se podrá realizar esto a través de la web.

- Promover la formación de familias en el segundo trimestre:
 - Formación orientada al manejo de la web y en concreto de la “Zona Padres”. Se impartirán 3 sesiones de 2 horas a 3 grupos distintos. Se organizará a través del AMPTA y la Dirección del Centro.
 - Charlas informativas sobre Salud y Alimentación. Se organizará a través del AMPTA, la Dirección del Centro y la Auxiliar de Enfermería. En principio una única sesión.
 - Charla formativa “Como ayudar a nuestros hijos a estudiar”. Se organizará a través del AMPTA, la Dirección del Centro y el Departamento de Orientación.

Establecemos unos puntos para la reflexión y evaluación de la propia práctica docente, un instrumento para cumplir la obligación que todos tenemos de evaluar de manera sistemática nuestra propia práctica.

Para ello partimos de tres fases

- PLANIFICACIÓN
- REALIZACIÓN
- EVALUACIÓN

I. PLANIFICACIÓN		1	2	3	4
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación didáctica de mi área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias básicas que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios de evaluación así como los instrumentos de evaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado de mi departamento.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

1 (Nunca)

2 (Pocas veces)

3 (Casi siempre)

4 (Siempre)

II. REALIZACIÓN

Motivación inicial de los alumnos

		1	2	3	4
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				
3	Realizo actividades de lectura, en el aula, previas a cada unidad.				

Motivación a lo largo de todo el proceso

3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

Presentación de los contenidos

6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				

8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
---	--	--	--	--	--

Actividades en el aula

9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de las competencias básicas previstas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.				

Recursos y organización del aula

11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos

14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos				

Clima del aula		1	2	3	4
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje

19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.				

Atención a la diversidad

23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje				
24	Me coordino con el profesorado de Compensatoria, para adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc.				

Observaciones y propuestas de mejora

--

III. EVALUACIÓN		1	2	3	4
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos.				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				

Observaciones y propuestas de mejora

--